

Comunicaciones

Fundamentalismos y derechos sexuales y reproductivos

Fundamentalisms and sexual and reproductive rights

Panel 14 Jornadas Cubanas Contra la Homofobia y la Transfobia

Panelistas:

Kirenia Criado Pérez (Modera)*, Luis Carlos Marrero Chasbar,** Dora Ester Arce Valentín, *** Joel Suárez Rodés****

*Pastora Iglesia Amigos Cuáqueros Habana, Miembro de la Coordinación Colegiada del Centro Martin Luter King, Profesora del Seminario Evangélico Teológico.

**Pastor, Iglesia Bautista Sagrada Familia, Alamar, Fraternidad de Iglesias Bautistas de Cuba. Director, Centro de Estudios del Consejo de Iglesias de Cuba. Vicedirector, Centro Oscar Arnulfo Romero.

***Pastora, Iglesia Presbiteriana-Reformada, San Antonio de los Baños. Moderadora, Iglesia Presbiteriana Reformada en Cuba. Profesora, Seminario Evangélico de Matanzas; responsable, Cátedra de Género.

**** Miembro, Fraternidad de Iglesias Bautista de Cuba. Miembro, Coordinación Colegiada del Centro Memorial Dr. Martin Luther King Jr. (CMMLK); Coordinador Ejecutivo, CMMLK.

RESUMEN

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Entre las amenazas que limitan el pleno ejercicio de los derechos sexuales, se encuentran los llamados fundamentalismos religiosos. El panel profundiza en los principios que articulan y caracterizan a estos movimientos, que se han intensificado en los últimos diez años y se han tornado más visibles, estratégicos y agresivos. Expone que la filosofía que subyace en su doctrina tiene implícita la aniquilación de cualquier otra filosofía y del propio sujeto que la porta. El panel presenta, además, una lectura de los derechos sexuales desde los feminismos cristianos, la ruta que ha de seguir una pastoral inclusiva y, por último, la experiencia del Centro Martin Luther King, con un activismo comprometido con la labor pedagógica y los principios de la Educación Popular. Las comunicaciones son una alerta a los avances antiderechos de algunos sectores de la iglesia cristiana en Cuba, y una invitación al amor y respeto por los derechos humanos de todas las personas.

Palabras clave: fundamentalismos religiosos, derechos sexuales, prejuicios, sexualidad

ABSTRACT

Sexual rights are universal human rights based on the inherent freedom, dignity and equality of all human beings. Among the threats that limit the full exercise of sexual rights are the so-called religious fundamentalisms. The panel approaches the principles that articulate and characterize these movements, which have intensified in the last ten years and have become more visible, strategic and aggressive. It presents that the philosophy that underlies in this doctrine has implicit the annihilation of any other philosophy and of the person that carries it. The panel also presents a reading of sexual rights from Christian feminisms, the path to be followed by an inclusive pastoral and, finally, the experience of the Martin Luther King Center, with an activism committed to pedagogical work and under the principles of Popular Education. The communications are an alert to the anti-rights advances of some sectors of the Christian church in Cuba, and an invitation to love and respect for the human rights of all people.

Key words: religious fundamentalisms, sexual rights, prejudices, sexuality

A modo de introducción

Kirenía Criado

La sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades humanas básicas, como deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor. Esta se construye por medio de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. Su desarrollo es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social.

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades.

Una de las tantas amenazas que hoy conspira en contra de los derechos sexuales, son los llamados fundamentalismos religiosos. Estos movimientos se han intensificado en los últimos diez años y se han tornado más visibles, estratégicos y agresivos. En el caso de Cuba, su mayor visibilidad se dio en el campo evangélico a partir de julio de 2018, cuando se comenzó la consulta popular sobre la discusión del proyecto de Constitución, durante la cual animaron, como parte de una escalada fundamentalista, la campaña «Por el diseño original», que se oponía a que se aprobara el matrimonio igualitario.

Para intentar definir rápidamente qué son los fundamentalismos religiosos, pudiéramos decir que se trata de un conjunto de acciones y postulados basados en algunos principios recurrentes (la inamovilidad de la tradición, la infalibilidad de los libros sagrados mediante su interpretación literal y la orientación antimoderna) —es decir, un enfrentamiento al modernismo que se busca extender a toda la sociedad, y la visión

dual del mundo y la realidad: esa dicotomía entre el bien y el mal, los creyentes y los infieles— que postulan la recuperación de lo religioso en lo social con la implementación de políticas públicas que aseguren esta expansión. Tienen una actitud exclusiva y excluyente que mira al otro y la otra solo como un adversario. La filosofía que subyace en su doctrina (cosmovisión del mundo, de la fe y la misión de la Iglesia), tiene implícito la aniquilación (sacrificio) de cualquier otra filosofía y del propio sujeto que la porta. Excluye cualquier aceptación y convivencia, ni siquiera la tolerancia.

La agenda teológica en ocasiones es solo el rostro visible de un posicionamiento que, además de religioso, también es político, económico y social, y suele ser recurrente durante tiempos de transición. Estos fundamentalismos navegan ya en el campo de posturas políticas como expresión incipiente, entre nosotros, de lo que en otros lugares ya es la fusión entre derecha religiosa y derecha política.

Un factor significativo en el auge actual del fundamentalismo religioso es la reacción contra las conquistas de las mujeres y los grupos LGTBIQ+ y su mayor autonomía, y el reconocimiento de nuevos marcos de referencia para los derechos humanos. La negación a la superación de las mujeres, el no reconocimiento a los diferentes tipos de familia, la dominación y el control de los cuerpos y el rechazo a una educación sexual, son claves para el logro de sus propósitos.

Los fundamentalismos religiosos están activos en las bases, en las que ejercen cada vez más influencia, generando alianzas denominacionales, empleando medios de comunicación y tecnologías sofisticadas, y apelando tanto a la subjetividad como a las necesidades materiales de las personas.

Uno de los grandes peligros de esta expansión del discurso fundamentalista es la amenaza de ir construyendo un discurso religioso homogéneo y una manera de ver y comprender la Iglesia de tal forma que niegue e invisibilice otras pastorales liberadoras, otras propuestas teológicas y otra manera de vivir la fe inclusivas y en coherencia con el proyecto liberador, inclusivo y diverso de Jesús de Nazaret.

Por esta razón compartimos hoy los temas tratados por los tres panelistas.

Fundamentalismos y derechos sexuales: presupuestos teológicos para una pastoral inclusiva en Cuba

Luis Carlos Marrero

Agradecemos la invitación de CENESEX a participar en este encuentro, también a mis colegas por atrevernos a andar por estos vericuetos pastorales y políticos, en apuesta siempre por la justicia social, el ser humano y la naturaleza.

Quiero sumarme a lo introducido sobre los fundamentalismos religiosos (en este caso los cristianos) y tratar de aportar, desde nuestra experiencia como pastor, profesor y militante, algunas consideraciones necesarias para las iglesias en nuestro país, sobre todo en lo que respecta a la problemática de derechos sexuales y reproductivos, algo que casi siempre escondemos o limitamos bajo esos slogans de «no estamos preparados» o «la Iglesia tiene otras propuestas ético-morales».

Y es cierto, no estamos preparados para aceptar que haya otras maneras de relacionarse y de vivir nuestras sexualidades, que nuestras propuestas morales no son más que el constructo de años de dominación de un patriarcado blanco, céntrico, androcéntrico y occidental, quienes redujeron la sexualidad humana al simple hecho de procrear, y cualquier otra expresión de la misma eran deseos de la carne, por tanto pecaminosos y hasta condenables.

Hoy estamos en pleno siglo XXI cuando, gracias a Dios, la Iglesia perdió todo el poder que tuvo hasta el siglo XVI, aunque no podemos obviar que esos poderes existen, desde otras perspectivas y metodologías y en un campo de disputa del espacio público. Así lo vemos y sentimos en Cuba en los constantes desacuerdos por parte de algunos grupos cristianos hacia nuestras políticas públicas que solo buscan el bien común de todos. Y no queremos señalarlos como que están errados o que no tienen esa llamada «verdad», sino que, en ese derecho que tenemos a disentir, deberíamos procurar no herir, aplastar e imponer los derechos de otras/os en base a una visión que solo pertenece a una determinada voz dentro de un gran coro polifónico.

Y así estamos hoy, en esta amada patria, apostando por sus desafíos, sus cantos, sus alegrías, sus tristezas y sus desconfianzas —pero nuestras, de nadie más—; en esta amada patria donde muchas/os estamos dispuestas/os a seguir defendiendo, desde nuestros valores cristianos, la premisa de que todos los derechos sean para todas las personas y para todas las familias.

Por tanto, para esa labor se hace necesaria prestar atención hoy a nuestras maneras de ser iglesias, hacia dónde vamos como pueblo cristiano y dónde se encuentran nuestros mayores desafíos. «Carga tu cruz y sígueme» (Mt 16:21-27), esa expresión de Jesús nos convoca a estar siempre al lado de los más vulnerables, de los excluidos, de quienes no son comprendidos, de a quienes hacen llorar, esos que amorosamente fueron llamados como pequeñas y pequeños del reino. Solo así comprenderemos qué significa vida, y vida en abundancia.

Siendo así, se hace entonces necesario apostar por una verdadera pastoral inclusiva en nuestras iglesias. Con la palabra *pastoral* nos referimos a ese llamado de cuidado y asesoramiento espiritual proporcionado no solo por pastores y capellanes, sino también a la Iglesia como comunidad de acogida y aceptación, de servicio, de sanación. Para un primer momento de construcción de este tipo de pastoral, proponemos tres elementos teo-políticos que nos parecen indispensables para este accionar.

El primero es que esta pastoral debe tener una fuerte base bíblica teológica. La Biblia es el libro que quizás se haya usado más para amar o para discriminar, para celebrar la vida o para condenarla, lo cual se debe a que nuestras interpretaciones y maneras de acercarnos a los textos bíblicos deben estudiarse a profundidad, saber cuáles fueron sus intenciones y mensajes en momentos y contextos determinados, a quiénes iban dirigidos, por qué.

Desafortunadamente hoy esos grupos que se oponen a los derechos sexuales y a cualquier otra manifestación del amor, lo hacen desde posturas literalistas de los

textos bíblicos y desde estas elaboran sus propuestas como iglesias. No quiero afirmar con esto que la Biblia se convierta en un campo de batallas como ha venido sucediendo —unos citan un texto, otros responden con otro—, sino que una pastoral que se haga llamar inclusiva ha de tener siempre presente el estudio minucioso y a tiempo de cualquier texto bíblico que pretenda usar, porque también podemos caer en la trampa de los literalismos.

Esto nos lleva a un segundo elemento: una pastoral inclusiva ha de ser una pastoral interseccional. Nuestras maneras de ser iglesias deben estar atentas a los reclamos de nuestras gentes, a las diversas maneras y formas que Dios tiene para manifestarse en su creación y, por medio de esta, a esos dolores de parto de gentes excluidas, comunidades enteras (específicamente mujeres y personas LGTBIQ+). Debemos ser capaces de cambiar nuestros lenguajes sobre Dios. El monje trapense Thomas Merton siempre advirtió que nuestras maneras de hablar de Dios tienen que ver más con nosotros mismos que con Dios.

Hay que estar dispuestas/os a asumir y a hacer nuestro el lenguaje de tantas personas de fe que atraviesan diariamente nuestras vidas. Debemos aprender, como hace el campesino, a leer las montañas, las nubes y los tiempos de cosechas o, como hacen las mujeres negras desde sus experiencias de resistencias, con esa energía llamada *ashé*, y aprender del lenguaje siempre amoroso de personas, sean del sexo y género que sean.

Hace algunos años escribía sobre esa pregunta de Jesús cuando en la sinagoga sanó a un hombre su mano parálitica. Jesús preguntó a los doctores y fariseos de su tiempo, a los dueños de la religión: «¿Qué está permitido en sábado, hacer bien o hacer daño, salvar una vida o matar?» (Mr 3:4). Para los judíos, violar el día de descanso era una afrenta a Dios; sin embargo, Jesús plantea la gran pregunta, la pregunta más inquietante y provocativa para los «hombres y mujeres de la religión»: ¿qué es lo primero, lo más determinante y lo que condiciona todo lo demás?, ¿es la vida de los seres humanos, con su dignidad, sus derechos y hasta su felicidad?, ¿o es la religión, con sus dogmas y sus leyes, sus poderes y sus ceremonias, sus intereses y sus influencias?

Es tiempo de dejar atrás tantos prejuicios y dogmas, y abrirnos a la última experiencia a compartir. Una pastoral inclusiva ha de ser una pastoral de los afectos o del amor.

Y ahí radica nuestro compromiso porque, sin nosotros pedirlo, Dios nos amó primero, base de nuestra fe. Dios quiere amarnos, porque sabe que su creación puede salvarse aún. Entonces, ¿quiénes somos nosotros para negar el amor de Dios a los otros hijos de él? «En la casa de mi Padre muchas moradas hay» (Jn 14:2), al decir de Jesús. Si en realidad Dios condenara, sería un Dios muy ambivalente. Somos nosotros, con nuestros prejuicios, desconfianzas, miedos y fundamentalismos, quienes hacemos de Dios un juez y perdemos de vista su amor incondicional hacia todas/os.

Por tanto, una pastoral del amor debe tener en cuenta que somos llamados a dar esperanza y que esta es una virtud teologal, junto a la fe y la caridad, lo que significa

que esta es un don de Dios y que ha de ir de la mano de las otras dos virtudes. Nosotros creemos que la historia se encamina hacia un final y que este es un final feliz. Ahora bien, para que este final se realice, todos tenemos que poner de nuestra parte porque todos estamos implicados en su concreción. Tratemos de jugar en el equipo ganador, pero el triunfo dependerá del entusiasmo, del compromiso y de la pasión que pongamos en cada jugada, y para eso necesitamos de los más diversos jugadores.

Retomo esa imagen de Dios que nos legara Eduardo Galeano en su *Libro de los abrazos* cuando dijo: el Dios de los cristianos es el único Dios que nunca ha hecho el amor. Al final nos necesita a cada uno de nosotros para poder soñar, tal como somos, con nuestras maneras de ser, porque fue Él quien lo quiso así.

Y como bien expresara mi amigo Galeano: «Él nunca podrá condenar lo que no conoce».

Hermanas/os de fe, les hago el llamado a seguir apostando por el amor, a que no condenemos a nadie solo porque ama de una manera diferente a la nuestra, porque como dijo San Agustín: al final del atardecer nos van a preguntar por el amor. Seguiremos en este andar hasta que todos los derechos sean para todas las familias y, como dice también la premisa de Voces Ecuménicas, hasta que el amor se haga ley.

Gracias y que Dios nos bendiga

Fundamentalismos y derechos sexuales. Una mirada desde el feminismo cristiano

Dora Arce Valentín

Creo que lo primero que es importante decir, además de la gratitud por esta oportunidad, es que la mirada a este tema de los fundamentalismos y los derechos sexuales, resulta más que todo una aproximación desde mi práctica pastoral que, por supuesto, es feminista por vocación y opción. Las teologías feministas son tan diversas como las experiencias de aquellas personas que, en este caso desde la fe cristiana, intentan discernir la voluntad de Dios en medio de sus contextos desde una perspectiva sustancialmente feminista, que entiendo, en especial en estas circunstancias, sencillamente como una mirada desde la experiencia de las mujeres como grupo humano excluido en toda la historia y forzado a vivir su espiritualidad en condiciones de opresión por parte de la ideología patriarcal, por demás hegemónica, hetenormativa y todos los otros adjetivos que pudiéramos añadir.

No creo que haya necesidad de volver a definir o describir a qué nos referimos cuando hablamos de fundamentalismos, y me alegra mucho que ya podamos sin dificultad hablar en plural de estos. En relación con los derechos sexuales, tal vez solo recordar que son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Esta corta reflexión intentará encontrar cuáles son aquellos derechos sexuales más «susceptibles» de ser cuestionados por los fundamentalismos, cómo se relacionan algunos de ellos y tal vez podamos hallar algunas pistas para desmontar, desde la perspectiva feminista cristiana, algunos de

esos vetos pseudomorales que impiden el justo ejercicio de derechos tan humanos como cualquiera de los otros que muchos de estos fundamentalismos levantan como banderas de redención.

Creo que el primer elemento a considerar es que durante siglos el cristianismo ha desechado la sexualidad como parte íntegra de la espiritualidad. Una lamentable mala interpretación —o yo diría una interpretación literalista de los textos bíblicos, sobre todo los primeros capítulos del Génesis que hablan del proceso creador de Dios— ha dado como resultado una mirada perversa a lo femenino, a la mujer identificándola como causa del llamado pecado original. La consecuencia de esa interpretación radica en que la sexualidad es un don dado por Dios, pervertido por la mujer como responsable del pecado y, por tanto, vaciado de cualquier otro propósito que no sea el de procrear.

La sexualidad entonces se entiende como algo dado a los varones como necesidad básica a llenar, pero se mutila en las mujeres ese sentido de ser parte integral de su desarrollo pleno (también mutilado por el «pecado») y desligado por completo de otras necesidades humanas como la intimidad, las emociones, el placer, la ternura y el amor, que forman parte de la sexualidad. Ese bienestar individual, interpersonal y social que tiene la visión de nuestros tiempos acerca de la sexualidad, está totalmente ausente en los grupos fundamentalistas, ya sea en cristiandad, en otras religiones e incluso en un imaginario social ajeno a lo «religioso».

Este ingrediente, por llamarlo de alguna forma, en el imaginario social ha logrado superar siglos, tradiciones, religiones y sistemas sociopolíticos, y se ha enquistado en la cultura occidental bajo la sombrilla protectora de la ideología patriarcal hegemónica y heteronormativa. No es de extrañar, por ejemplo, que un ateo convencido esté totalmente opuesto al aborto como una forma de proteger la salud de una hija adolescente, sin contar con la negativa posibilidad de dar a la joven la oportunidad de tomar una decisión que le atañe. Sin ninguna atadura que tenga que ver con lo religioso, se trata de una apropiación que se hace desde lo cultural, aunque sin saberlo está respondiendo a esa interpretación reducida de la sexualidad que sí tiene su sustento en la manera en que la Iglesia de los primeros cuatro siglos interpretó el rol de la mujer en la creación y la maldijo como causa del pecado original.

Quiere decir que cuando leemos los derechos sexuales como derechos humanos y se reclaman en su vínculo con una sexualidad saludable, toda esta temática, aun sin una conciencia real de lo que significa, se considera ajena y contraria a una supuesta moralidad que parte del imaginario que apuntábamos antes. Parecería contradictoria, en el caso de los fundamentalismos cristianos, que la Iglesia y las personas de fe se opusieran a garantizar derechos, salud y bienestar para los seres humanos. Sin embargo, los prejuicios precisamente parten de entender la sexualidad como algo que, como ya dije, solo tiene el propósito de la procreación, y cualquier otra asignación sería desviar el propósito divino. Veamos algunos de esos derechos un poco más de cerca.

El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo. Sin desestimar todo el tema del pecado original, la Iglesia de los primeros siglos tuvo, en su proceso de transculturación, que adaptar su lenguaje a un mundo dominado por los romanos en el orden político y económico, pero por los griegos en la cultura. La interpretación semita del ser humano tenía una visión integral y nada había en esta de dicotomía o separación entre lo material y lo espiritual ni, por tanto, entre el cuerpo y el espíritu. Al comenzar a moverse en una cultura que consideraba lo material como desechable y malo en esencia, cualquier cosa relacionada con el cuerpo era también desechable y malo. Hasta nuestros días ha llegado esa tensión entre el cuerpo y el espíritu para concluir que lo «salvable», lo que hay que redimir de los seres humanos, nada tiene que ver con lo material sino con el espíritu.

Las teólogas feministas han reivindicado la sacralidad del cuerpo como espacio divino, en una especie de rebelión global, desde la teología, contra la violencia de género, la cosificación del cuerpo femenino, el aborto, la mutilación genital femenina, la prostitución, el tráfico de mujeres y niñas, la maternidad forzosa y, por consiguiente, la estigmatización de la esterilidad, por nombrar algunos. Hay que decir que fueron las teólogas ecofeministas las que más ayudaron a conectar la violencia contra la mujer con la masacre ambiental promovida por las grandes corporaciones y las propuestas neoliberales que ponen las ganancias por encima de las personas. Hay que decir que nuestros colegas teólogos de la liberación, que han reflexionado también acerca de las múltiples expresiones de la opresión, no solo han validado esta mirada, sino que la han asumido en sus maneras de hacer teologías.

En esta misma lógica que hemos descrito a grandes rasgos, se insertarían el derecho al placer sexual y el derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables, por nombrar dos de los más significativos al respecto.

El derecho a información basada en el conocimiento científico y el derecho a la educación sexual integral. De alguna manera estos derechos se relacionan con una de las aristas más sensibles de las aproximaciones fundamentalistas al tema de la sexualidad. De todo lo que hemos abordado antes se desprende que la Iglesia ha desarrollado históricamente códigos morales de comportamiento que se asumen como intrínsecamente cristianos. Permítanme una pequeña dispersión: una de las fragilidades que la Iglesia Católico-Romana (mayoritariamente) ha tenido que arrastrar como lastre, es su falta de coherencia entre esos códigos y su práctica. De hecho, una de las motivaciones para la Reforma Protestante del siglo XVI tenía que ver con esos comportamientos. No ha sido solo patrimonio de la Iglesia Católico-Romana, ya que los protestantes y/o evangélicos no hemos quedado impunes en esta larga historia de desaciertos.

El asunto radica en que a medida que las sociedades fueron «secularizándose», que la Teología dejó de ser la madre de las ciencias y el desarrollo económico, político y social del mundo, marcando la separación de los Estados y las religiones —de hecho fue una de las banderas de la Reforma en algunas de sus versiones—, las Iglesias comenzaron a reclamar sus derechos de educar a sus feligreses en los valores centrales del

cristianismo, en el caso de la cultura occidental, para así garantizar vidas «agradables a los ojos de Dios». De alguna manera se creó un universo paralelo de multiplicación de valores que no dejaban de ser parte de una competencia de poderes entre los Estados y las Iglesias.

No voy a profundizar en este tema, pero sí llamo la atención porque los grupos fundamentalistas cristianos que se mueven hoy en la sociedad cubana levantan la bandera del derecho a la educación como parte de la implementación del Estado de derecho.

Por último, traigo a colación el más controvertido de todos los derechos desde la perspectiva de los fundamentalismos: *el derecho a la libre asociación sexual*. No tendríamos que utilizar mucho más tiempo para entender que, en primer lugar, los fundamentalistas afirman que varón y hembra fueron creados para la procreación. Aunque parezca difícil entenderlo, su interpretación es literalista, o sea, solo hay dos sexos y la única razón para que existan es «multiplicarse». Entonces, la realización de los seres humanos no tiene sentido si no es en el matrimonio y en la conformación de una familia tradicional, o sea, mamá, papá y nené. Ese vínculo es sagrado —en el caso de la Iglesia Católico-Romana es un sacramento—; por tanto, el divorcio está descartado, aunque esas mismas interpretaciones no pueden alejarse de su abrazo patriarcal y, en algunas denominaciones, se admite en el caso de una infidelidad de la esposa, no del esposo. Sin comentarios.

De ahí que un matrimonio de personas de igual sexo es una abominación porque desvirtúa totalmente el sentido de la unión matrimonial, de ahí que esa misma oposición se extienda a la posibilidad de adopción. Según estas visiones, son el opuesto total a la intención divina.

Significa la posibilidad de contraer matrimonio o no, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.

Activismo y derechos sexuales en Cuba: una mirada desde la práctica del Centro Martin Luther King

Joel Suárez

Cuando hablamos del activismo en derechos sexuales y desde la experiencia del Centro Memorial Martin Luther King, tengo que hacer algunas precisiones que, al mismo tiempo, pueden ser provocaciones. En primer lugar, el término *activismo* en la larga tradición ecuménica y social de la que participa este Centro Memorial, se acuña a partir de actuaciones organizadas en el terreno concreto de las comunidades de fe. Más allá de la reflexión teológica, lo que uno pone en juego en estas experiencias es esa práctica pastoral en comunidades de fe y también en organizaciones paraeclesiales y ecuménicas basadas en la fe que tienen una actuación que sale más allá de las cuatro paredes del Centro.

No quiero desestimar el ensanchamiento que, con la presencia de las redes sociales y en particular en nuestro país con el reciente pero ya intenso ecosistema mediático, ha

ganado la palabra. Muchas personas son señaladas y presentadas como activistas a partir de una actuación legítima e importante en esa disputa de sentidos que se da en las redes sociales. Llamo la atención que, si este mundo es importante —y algunos dicen que si ahí no se actúa es como si no se existiera—, creo que ese activismo puede estar sometido a los algoritmos que están detrás de Facebook y otras plataformas, y a veces, con un manejo del cual no somos ni conocedores ni conscientes, nos meten en una burbuja y nos quedamos hablando entre nosotros mismos.

El Centro Memorial Martin Luther King apuesta, en la alianza que se obtiene con otros actores ecuménicos y sociales, por un activismo con un lugar muy importante, en primer lugar, en generar conciencia desde su visión educativa. También este activismo resalta la necesidad de organizar y juntar a las personas, ya que los valores que uno promueve, más si se refieren al tema que hoy se trata, a veces van en dirección contraria a las tendencias en este mundo globalizado y en nuestro propio país. Por lo tanto, los procesos educativos asociados a la apropiación de estos valores necesitan una sostenibilidad que se logra en la medida en que las personas tienen grupos organizados en los que comulgan y celebran, y el grupo regula y cuida para que esos valores, que siempre son una ardua tarea personal, se sostengan en el tiempo.

Por otro lado, es un activismo que, aunque organiza desde la formación a personas y grupos de personas, no puede caer en el peligro de la autorreferencia y el compartimento, y reconoce que, en tareas que tienen que ver con valores ideoculturales, es necesario sumar a muchos más. La experiencia nuestra pasa por ese círculo permanente de educación, organización y transformación, con el permanente encuentro de juntarnos a otras y otros con los que podemos tener diferencias, pero encontramos un camino en común para las agendas que tenemos.

Para el caso particular de los derechos sexuales, tengo que decir que el Centro Martin Luther King no tiene una agenda organizativa para ese tema, primero por la naturaleza de la Red Ecuménica «Fe por Cuba» y de la Red de Educadores Populares, que tienen una agenda amplia, centrada en valores, enfocada en derechos contra toda forma de discriminación, contra el patriarcado, a favor de la inclusión, contra el racismo y por el cuidado de la naturaleza. Lo que pudiera parecer una debilidad, es un recurso pedagógico fundamental. Son temas ancestrales y están muy metidos en lo más íntimo del ser humano. Perviven, se recrean y se reproducen cosmovisiones y comprensiones del mundo que tienen un bombardeo constante por parte de los fundamentalismos religiosos, que tienden a la pervivencia y la legitimación de antivalores. Son dificultades que uno tiene que enfrentar en los procesos educativos.

Confrontamos la dificultad del presupuesto hermenéutico. Cuando estás trabajando con creyentes religiosos cristianos, tendrías que empezar por transformar el presupuesto hermenéutico de que la Biblia, siendo palabra de Dios, fue parte de la experiencia de una cultura determinada, lo que implica que, junto con la palabra de Dios, está la mano de los hombres. Uno encuentra en el texto bíblico pasajes que innegablemente pueden sostener posturas antiderechos.

El hecho de tener un movimiento amplio que se enfoca en derechos amplios, a veces no entra directo en el tema, pero crea un ambiente de comprensión en el educando que, cuando llega este punto neurálgico, le crea un conflicto ético. Este movimiento ha venido trabajando en los procesos educativos, en la relectura bíblica; con un criterio de afirmación de la vida respecto al otro, trabaja aquellas cosas simples pero fundamentales y piedra angular de la fe cristiana: Dios acoge y ama a sus hijos y delante de Él no hay diferencia entre ellos. Esto crea un contexto educativo para estos temas que son tan difíciles a veces de enfrentar con la gente de «a pie» a causa de los valores culturales.

Hay personas que no logran modificar determinadas doctrinas o presupuestos —y están en su derecho de así hacerlo—, pero en una comprensión de la naturaleza amorosa de Dios tienen que decir que no lo entienden o comparten, pero reconocen que los otros también tienen derechos. Ha contribuido mucho en nuestra labor pedagógica aquel principio freiriano de la Educación Popular que parte de la realidad: el testimonio del dolor social de personas que han visto limitados sus derechos y vivido el prejuicio, de personas que llevan en sus cuerpos las heridas del prejuicio familiar, de su iglesia, de su comunidad. Esos testimonios son de tal fuerza pedagógica que a veces, sin producirse una comprensión social por parte de quienes integran nuestros movimientos, uno obtiene una actitud de compasión, misericordia y respeto.

Junto con las potencialidades que brindan las infocomunicaciones en las redes sociales para crear movimientos tangibles socialmente organizados y el activismo que ahí hay que realizar en la disputa de sentido, es importante recordar que hay que organizar, juntar, educar y propiciar procesos de formación que partan del dolor social de quienes han vivido la discriminación. Recordar que estas son personas que necesitan que sean restauradas en sus derechos a una vida plena para todas y todos.